

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

TRIBUNAL DE CUENTAS

15079 RESOLUCIÓN de 19 de junio de 1996, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Contadores Diplomados de este Tribunal.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Contadores Diplomados del Tribunal de Cuentas, convocadas por Resolución de esta Presidencia de 15 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 24 del mismo mes y año), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Presidencia del Tribunal de Cuentas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado, y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 2.1.c) de la Ley 7/1988, de 5 de abril, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Contadores Diplomados del Tribunal de Cuentas a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución por orden de puntuación final obtenida.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión en sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución podrán interponer los interesados recurso ordinario ante el Pleno del Tribunal de Cuentas en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.j) y disposición adicional primera, 1 y 4, de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, en relación con el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 19 de junio de 1996.—La Presidenta, Milagros García Crespo.

Ilmo. Sr. Secretario general del Tribunal de Cuentas.

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo de Contadores Diplomados del Tribunal de Cuentas

Número de orden	Número de registro de personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento
1	A02TCU365	Moreno Almonacid, María Fernanda	12-01-1970
2	A02TCU366	Roa Carrión, Macarena	09-07-1956
3	A02TCU367	Holgado Cuadrado, Vidal	16-01-1969
4	A02TCU368	Cuadrado Vicente, José Ignacio	31-03-1964
5	A02TCU369	Díaz Sánchez de la Nieta, Begoña	17-07-1966
6	A02TCU370	Rubio Rodríguez, Pablo	28-09-1967
7	A02TCU371	Escribano Jiménez, Ana Isabel	17-06-1969
8	A02TCU372	Rodríguez Martínez, María Nela	27-04-1966
9	A02TCU373	Martínez Abad, Rosa María	11-09-1958
10	A02TCU374	Fernández García, Jesús Miguel	27-12-1971
11	A02TCU375	Vicente Mañanes, Ana María	31-07-1969
12	A02TCU376	Alonso Berrio, Pilar	22-03-1965
13	A02TCU377	Díaz Martí, Pilar	22-10-1968
14	A02TCU378	González Velayos, Belén	10-05-1971
15	A02TCU379	Mancebo Zaforas, Francisco Javier	03-09-1965
16	A02TCU380	Muñoz Lombardía, Marta	25-04-1968
17	A02TCU381	Fernández García, María Jesús	15-02-1969
18	A02TCU382	Machetti Honduvilla, José Luis	23-07-1967
19	A02TCU383	Gil Martín, José María	29-03-1962
20	A02TCU384	Abril Martín, Mercedes	15-03-1966

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

15080 *ORDEN de 25 de junio de 1996 por la que se anuncia convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puesto de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de esta Orden y que figura, en su caso, en la relación de puestos de trabajo del Departamento, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 47, de 24 de febrero de 1994, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al excelen-

tísimo señor Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, plaza de la Provincia, número 1, de Madrid.

Tercera.—Junto con las solicitudes, que se formalizarán una por cada puesto individualmente, los aspirantes acompañarán su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Lo que comunico a V. I., para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de junio de 1996.—P. D. (Orden de 31 de agosto de 1989), el Subsecretario, José de Carvajal Salido.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO

Secretaría de Estado de Política Exterior y para la Unión Europea

Dirección General de Asuntos Técnicos de la Unión Europea

Puesto de trabajo: Subdirector general para Asuntos Aduaneros y Comerciales. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Adscripción: Administración, AE; grupo A. Observaciones: Experiencia en puestos relacionados con asuntos internacionales; idiomas inglés y francés.